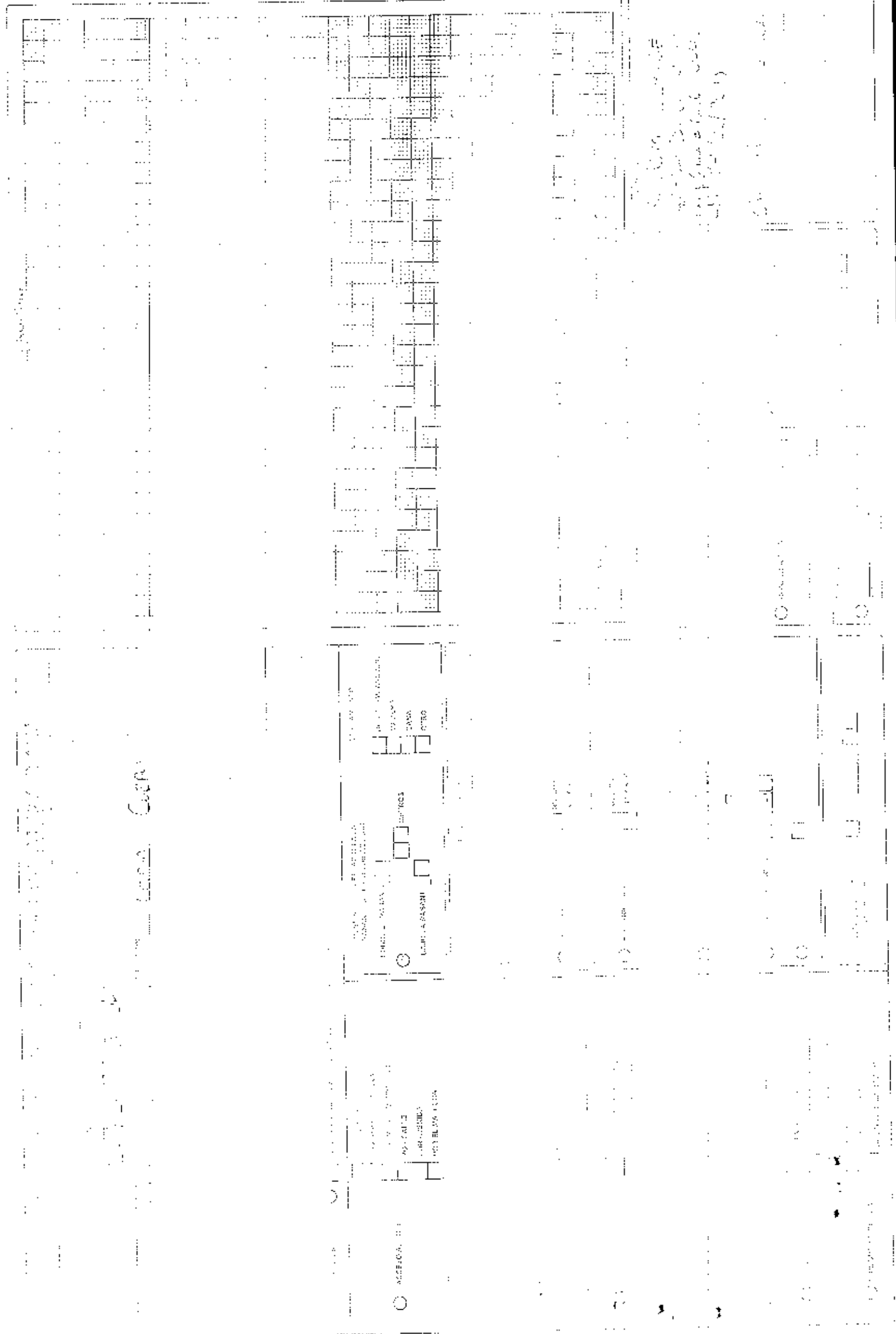


28775-15



DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONA: A	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIFICACION	D.O.	OTRO
	VILLALBA	JOSÉ DOMINGO	1009057811	47A	
CONDICIONADO ☐					

MATERIALS

[illegible]

GENERAL INFORMATION		NON-SELECTED SUBORDINATE		SELECTED SUBORDINATE		OBSERVACIONES
NAME	POSITION	NAME	POSITION	NAME	POSITION	
...	...	...	...	...	...	
...	...	...	...	...	...	
...	...	...	...	...	...	
...	...	...	...	...	...	



Factura: 002-002-000000514



20151308004P00228

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P00228						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA VELEZ OSCAR ATAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308056486	ECUATORIA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUBAY QUIMIZ YOCONDA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309559811	ECUATORIA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		VENTA DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES SITIO CAMINO CORRAL DEL CANTON MANTA, CON UN AREA DE 500 M2					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3000.00					

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA





COMPRADORA: OTORGA EL SEÑOR OSCAR ATAHUALPA
CHILA VELEZ; A FAVOR DE LA SEÑORITA YOCONDA
MANUELA TUBAY QUIMIZ.

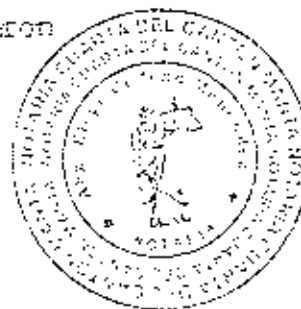
CUANTIA: USD \$ 3,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes veinte de febrero del año dos mil quince, ante mí,
Abogada ELSYE CORDERO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENDEDOR" el señor OSCAR ATAHUALPA CHILA
VELEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres cero ocho cero
cinco seis cuatro nueve guión seis, cuya copia fotostática
se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y
domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "COMPRADORA" la señorita YOCONDA MANUELA
TUBAY QUIMIZ, por sus propios derechos, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
nueve cinco cinco nueve ocho uno guión uno, cuya copia
fotostática se agrega a esta escritura. La Compradora es de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y
domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron

91
Elye Cordero Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sellé



los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ, por sus propios derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señorita YOCONDA MANUELA TUBAY QUIMIZ, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ, que es dueño y propietario de un bien inmueble, ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquirí en mi estado civil soltero por compra que le hiciera al señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Señor Leonardo Pariona Lucua y señora Rosa Pilar Chila Velez, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el quince de noviembre del año dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de abril del año dos mil catorce.- Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte y cinco metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con setenta y cinco metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento dieciocho coma veintiseis metros y lindera con propiedad de la vendedora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando desde el frente hacia atrás con cuarenta coma cincuenta metros más cuarenta metros con propiedad del señor Narciso Avila Cordero más setenta y seis coma treinta y dos con propiedad del señor Ubaldo Bravo Alava. Con una superficie total de SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.- De este lote de terreno existe una área dejada para calle de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- De este lote de terreno se han realizado

Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - MANDI

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ, vende, cede y transfiere a la señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANDI



YOCONDA MANUELA TURAY QUIMIZ quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en las inmediaciones Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle pública dejada por el vendedor (diez metros de ancho); POR ATRÁS: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Chila Veliz; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora Amparo Rezabala Avila. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRES MIL DOLARES AMERICANOS,

Valor que la Compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna

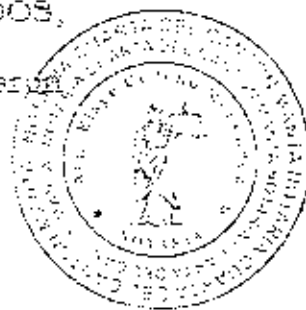
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado

JOSE MACIAS CABAL Matrícula número: Trece - Dos mil - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, de la celebración de la presente escritura se observaron

NOTARIA PUBLICA GUAMIA
MANTA MANABI



Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta

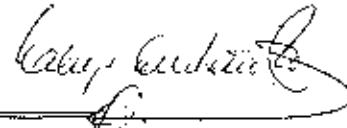
los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí la señora
Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. DOY FE. *4/*



OSCAR ATAHUALPA CHILA-VELEZ
C.C.No.- 130805649-6



YOCANDA MANDEIRA TURAY QUENIZ
C.C.No.- 130955981-1



LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dracón, Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2015-473 / 2015-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.000350639

2/2/2015 1:27

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-27-02-136-000	4487,20	\$ 12.636,85	INM. DEL SITIO CAMINO CORRAL BARRIO SENDEROS	2015	180355	350638
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHILLA VELEZ OSCAR ATAHUALPA			Coste Judicial			
2/2/2015 12:00 BARBERAN GORDOZA HILDA MARIA			Impuesto por Mera	\$ 3,47	(\$ 1,05)	\$ 2,09
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 7,44	(\$ 2,96)	\$ 4,48
			MEJORAS 2012	\$ 20,04	(\$ 6,54)	\$ 12,50
			MEJORAS 2013	\$ 22,01	(\$ 6,80)	\$ 13,21
			MEJORAS 2014	\$ 11,20	(\$ 28,48)	\$ 42,72
			TASA DE SEGUROAD	\$ 0,81		\$ 0,81
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,78
			VALOR PAGADO			\$ 75,78
			SALDO			\$ 0,00

2015-02-02
CANTON MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



9 00069995

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a GILIA VELEZ OSCAR ATAHUALPA
ubicada INMEDIACIONES SITIO CAMINO CORRAL- PARROQUIA ELOY ALFARO
AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
cuyo \$3000.00 TRES MIL DOLARES 00/100.
se CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

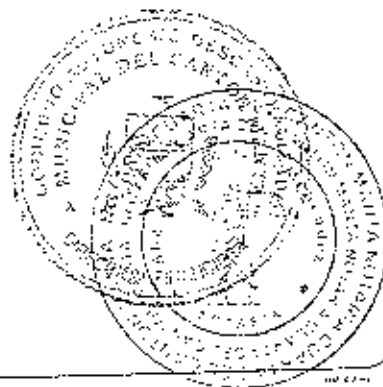
WPICO

12 DE FEBRERO 2015

Manta, de del 20

Elyse Cedeno Menéndez
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Fierro I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00047746



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº: 006-004

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a YOCONDA MANUELA TUBA QUIMIZ, para que celebre escritura de Compraventa de propiedad del Sr. Oscar Atahualpa Chila Vélez, ubicado en las Inmediaciones Sitio Camino Corral, Parroquia Eloy Alfaro Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. – Calle publica dejada por el vendedor (10,00m. de ancho)

Atrás: 20,00m. – Propiedad de la Sra. Rosa Chila Veliz

Costado derecho: 25,00m. – Calle publica

Costado izquierdo: 25,00m. – Propiedad de Amparo Rezabala Ávila

Área total: 500,00m².

Manta, Enero 12 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



No. 006-0040

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ, ubicado en las Inmediaciones Sitio Camino Corral, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 7.187,20m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 15/Noviembre/2013 e inscrita el 08/Abril/2014):
7.187,20m²

Frente: 35,00m. - Calle pública

Atrás: 75,00m. - Calle pública

Costado derecho: 118,27m. Propiedad de la vendedora

Costado izquierdo: Empezando desde el frente hacia atrás con 40,50m., más 40,00m. con propiedad de Narciso Ávila Cedeno, más 76,32m. con propiedad de Ubaldo Bravo Ávila

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 1.290,00m²

AREA DEJADA PARA CALLE: 1.174,57m²

AREA OTORGADA NO INSCRITA A FAVOR DEL SR. LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ (Sub. No. 0232-2979, Sept. 13/02/2014): 1.410,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOCONDA MANUELA TUBAY QUIMIZ: 500,00m²

Frente: 20,00m. - Calle pública dejada por el vendedor (10,00m. de ancho)

Atrás: 20,00m. - Propiedad de la Sra. Rosa Chila Veliz

Costado derecho: 25,00m. - Calle pública

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Amparo Rezabala Ávila

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANTONIO ZACARIAS BARRETO TIMBACO: 200,00m²

Frente: 10,00m. - Calle pública

Atrás: 10,00m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Oscar Chila Vélez)

Costado derecho: 20,00m. - Calle pública dejada por el vendedor (10,00m. de ancho)

Costado izquierdo: 20,00m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Oscar Chila Vélez)

AREA TOTAL SOBRANTE: 2.612,63m²

Lote No. 1.....958,59m².

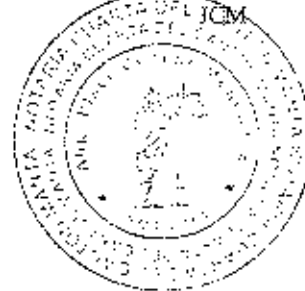
Lote No. 2.....1.654,04m².

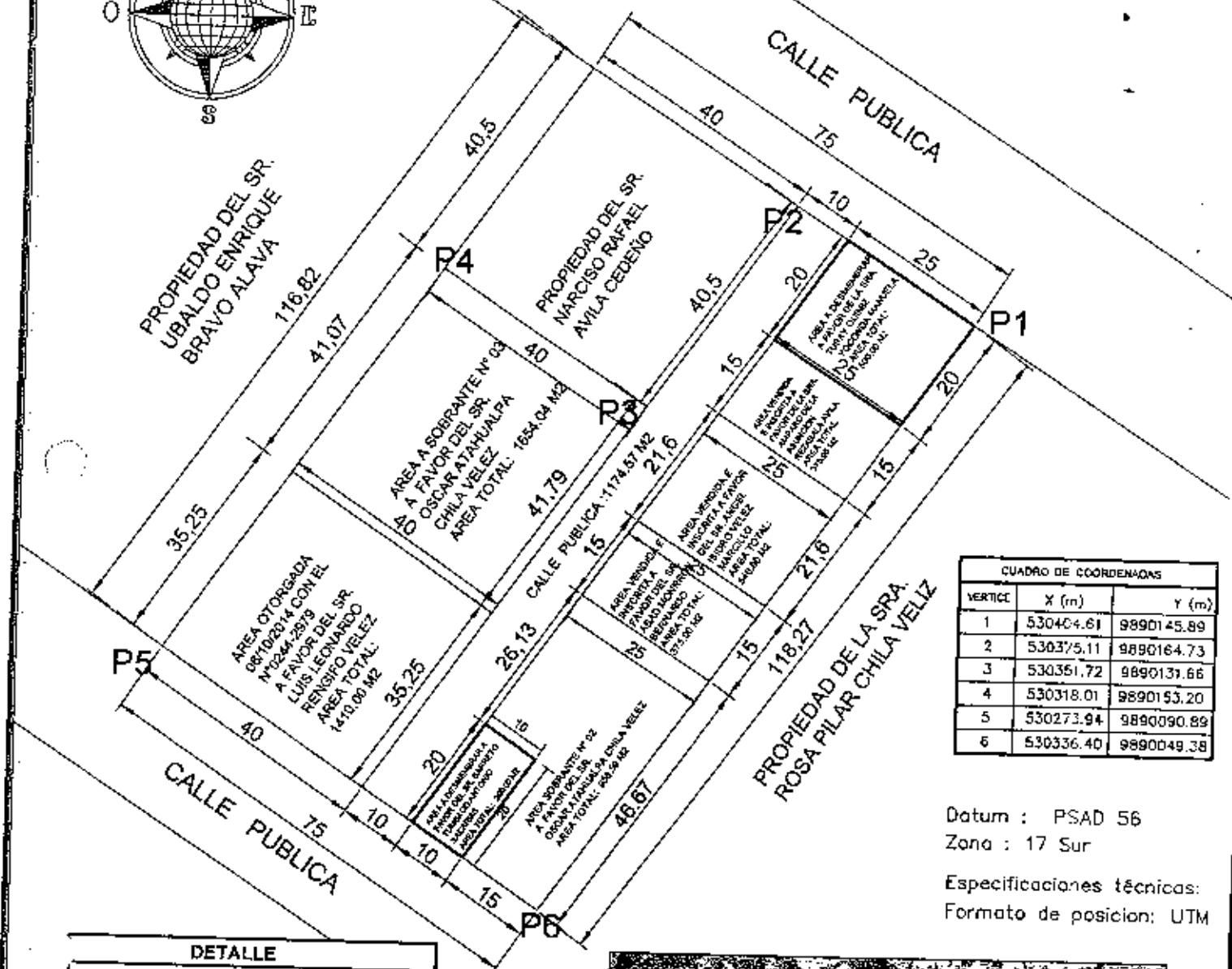
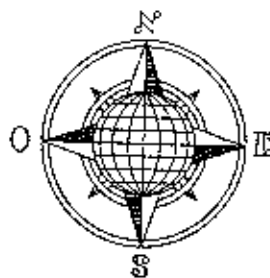
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 10 del 2015

(Firma)
Abg. Eloy Cedeno Moncada
Notario Público Cuarta
Canton Manta

(Firma)
Dir. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530404.61	9890145.89
2	530375.11	9890164.73
3	530351.72	9890131.66
4	530318.01	9890153.20
5	530273.94	9890090.89
6	530336.40	9890049.38

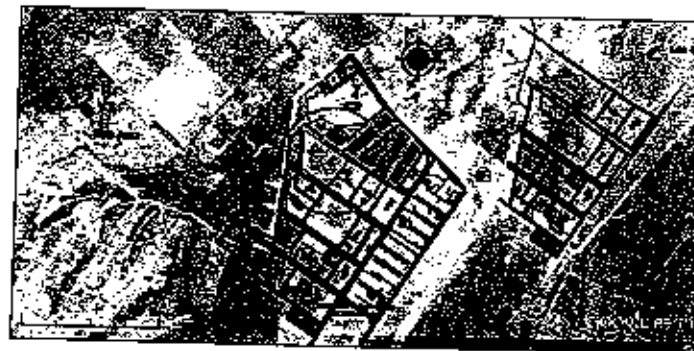
Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	7187.29 M2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SRA. AMPARO DE LA ASUNCION REZABALA AVILA	375.00 M2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. ANGEL ISORO VELEZ MARCELO	540.00 M2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. ABAD MONROY BERNARDO	375.00 M2
AREA OTORGADA 06/10/2014 CON EL N° 02442879 A FAVOR DEL SR. LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ	1410.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. TUBAY QUIWIZ YOCONDA MANUELA	500.00 M2
AREA SOBRANTE N° 02 SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ	958.59 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BARRETO T. AMBAGO ANTONIO SACARIAS	200.00 M2
AREA SOBRANTE N° 03 SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ	1654.04 M2
AREA DE CALLE PUBLICA	3174.57 M2



UBICACION

"COMUNA NUEVO MANTA - PARROQUIA TARQUI"

PROPIEDAD : SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ	PROYECTO DE SUBDIVISION DE TERRENO	1 : 1000	32702136000	01 / 01
	ESCALA :	FECHA :	FORMATO :	DIBUJO :	
	INDICADAS	ENERO - 2015	A4	OPCIONAL TECNICA	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



No. Certificación: 48040

Nº 00048040

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28775

Fecha: 9 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-215-000

Ubicado en: INMEDIACIONES SITIO CAMINO CORRAL- PARROQUIA FLOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1368056496

OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3000,00

Son: TRES MIL DOLARES

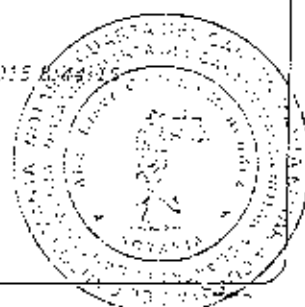
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Raúl Cedeno Ruger
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 32702136000.

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta

Impreso por: MANTAS PEYRE 02/02/2015 15:44:15



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098855



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CHILA VELEZ OSCAR ATAHUALPA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____12 de ____Febrero ____ de 20 __ 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
32702215000 INMEDIACIONES SITIO CAMINO CORRAL- PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, doce de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Rodríguez
SUBDIRECTORA DE RENTAS (F)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000047705

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

Abg. Eliseo Cordero Alvarado

Notaría Pública Cuarta

Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: CHILA VELEZ OSCAR ATAHUALPA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: INYD. DEL SITIO CAMINO CORRAL BARRIO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SERENIFICACIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 19/02/2015 08:17:11



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DIEZCOLES, 20 DE mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NOTENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Avenida 4 y Calle 11

45629



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45629:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de abril de 2014
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 35,00 Metros y calle publica POR ATRAS: 75,00 metros y calle publica POR EL COSTADO DERECHO: 118,27 metros y propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando desde el frente hacia atrás con 40,50 metros + 40,00 metros con propiedad de Narciso Avila Cedeño + 76,32 con propiedad de Ubaldo Bravo Alava Area total: 7.187,20 metros cuadrados. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

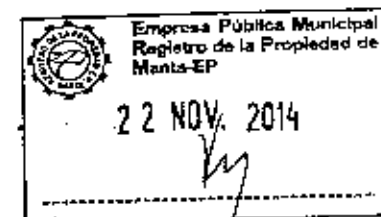
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.366 20/06/2006	18.096
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.579 22/05/2013	32.006
Compra Venta	Compraventa	1.895 08/04/2014	37.331
Compra Venta	Compraventa	2.812 19/06/2014	54.924
Compra Venta	Compraventa	2.921 02/07/2014	57.121
Compra Venta	Compraventa	3.141 22/07/2014	61.259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de junio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.096 - Folio Final: 18.107
Número de Inscripción: 1.366 Número de Repertorio: 2.814
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:



Resolución: en las Inmediaciones del sitio Camino Corral de la Parroquia Tarqui de Cantón Manta, una parte

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 45629

Página: 1 de 5



signada como lote número TRES, y Cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE, costado DERECHO, partiendo del frente hacia ATRAS, con doscientos noventa y dos coma noventa y tres (292,93), metros y calle pública dejada por el vendedor, desde este punto hacia el costado IZQUIERDO, con noventa y cuatro (94,00) metros y calle Pública dejada por el vendedor, desde este punto hacia atrás con seis (6,00) metros y calle pública dejada por el vendedor, mas cien (100,00) metros y propiedad de Prospero Moza. Por el Sur, costado Izquierdo, partiendo del frente hacia atrás con doscientos cinco coma sesenta y cuatro (205,64) metros desde este punto hacia el costado Izquierdo, con ciento doce coma treinta y ocho (112,38) metros y propiedad del Señor Gaudencio Macias Suárez, desde este punto hacia atrás con ochenta y cuatro coma treinta y cuatro (84,34) metros y con lote número cinco propiedad de Victor Delgado Aragundi. Por el Este (atrás), doscientos veintitrés coma cincuenta (223,50) metros con Urbanización Urbirrios II, y Por Oeste (frente), veinte coma sesenta y cinco (20,65) metros mas cincuenta y cinco coma noventa y cuatro (55,94) metros mas setenta y tres coma cero tres (73,03) metros mas cincuenta y dos coma noventa y seis (52,96) metros mas diez coma cero ocho (10,08) metros y calle pública dejada por el vendedor, área total de SISENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (67,977,00) metros cuadrados (6 , 7 9 H a s) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 6 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: miércoles, 22 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.006 - Folio Final: 32.020

Número de Inscripción: 1.579 Número de Repertorio: 3.958

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. La Señora Rosa Pilar Chila Veliz, casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su cónyuge Freddy Leonardo Parraga Lucas, en calidad de Apoderada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado	Manta
Rectificado	13-02345085	Parraga Lucas Freddy Leonardo	Casado	Manta

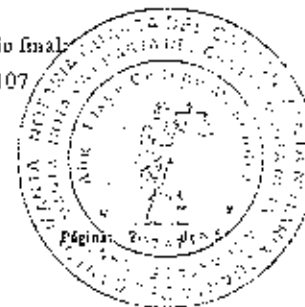
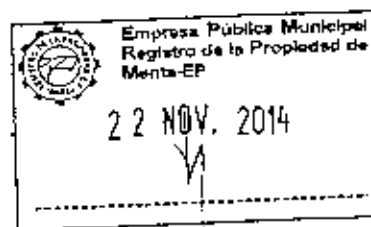
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1366	20-jun-2006	18096	18107



Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 45629





3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 08 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.331 - Folio Final: 37.341
Número de Inscripción: 1.895 Número de Repertorio: 3.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un bien inmueble ubicado en las inmediaciones del sitio camino corral de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta teniendo un área total de 7187,20 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08056496	Chila Velez Oscar Atahualpa	Soltero	Manta
Vendedor	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado	Manta
Vendedor	13-02345085	Parraga Lucas Freddy Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1366	20-jun-2006	18096	18107
Compra Venta	1579	22-may-2013	32006	32020

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 19 de junio de 2014

Tomo: 138 Folio Inicial: 54.924 - Folio Final: 54.932
Número de Inscripción: 2.812 Número de Repertorio: 4.698
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- * La Sra. Amparo de la Asunción Rezabala Avila, de estado civil casada con el Sr. Jacinto Humberto Macías Vences, por sus propios derechos en calidad de "Compradora". Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Quince metros y calle pública. ATRAS: Quince metros y propiedad de Rosa Chila Veliz. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y área sobrante del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y propiedad a desmembrar a favor de Angel Isidro Velez Marcillo. Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08159738	Rezabala Avila Amparo de la Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	13-08056496	Chila Velez Oscar Atahualpa	Soltero	Manta

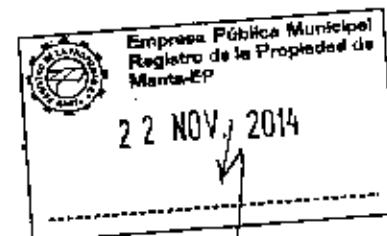
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

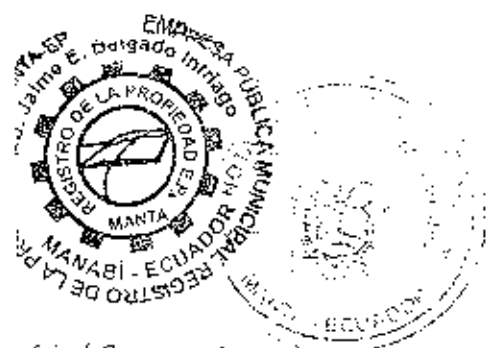
No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
1895	08-abr-2014	37331	37341

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 45629

Página: 3 de 3





5 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 2014

Tomo: 143 Folio Inicial: 57.121 - Folio Final: 57.130

Número de Inscripción: 2.921 Número de Repertorio: 4.954

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Veintión metros sesenta centímetros y calle pública. ATRÁS: Veintión metros sesenta centímetros y propiedad de Rosa Chila Vélez. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y propiedad a desmembrar a favor de Amparo Rezagala Ávila. COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y área sobrante del vendedor. AREA TOTAL: QUINIENTOS C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08172178	Velez Marcillo Angel Isidro	Soltero	Manta
Vendedor	13-08056496	Chila Velez Oscar Atahualpa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1895	08-abr-2014	37331	37341

5 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de julio de 2014

Tomo: 153 Folio Inicial: 61.259 - Folio Final: 61.271

Número de Inscripción: 3.141 Número de Repertorio: 5.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral, calle sin nombre, Barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con 15,00 metros y calle pública. POR ATRAS: Con 15,00 metros y propiedad de Rose Chila Velez. COSTADO DERECHO: Con 25,00 metros y área otorgada a favor de Angel | Velez Marcillo. COSTADO IZQUIERDO: Con 25,00 metros y área sobrante del vendedor. Con una Superficie total de 375,00 metros

a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

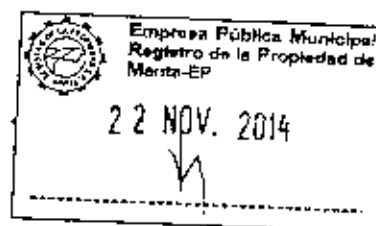
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040997	Abad Monroy Bernardo	Divorciado	Manta
Vendedor	13-08056496	Chila Velez Oscar Atahualpa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por ZedS

Fecha Registral: 45629





Compra Venta

1895

08-abr-2014 37331

37341

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:50:56 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de:

Al Sr. Inés para el Sr. Inés

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

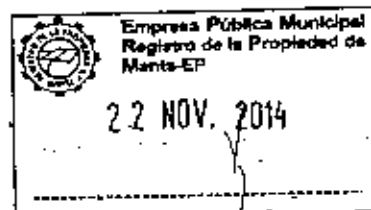


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEZACION

130805649-6

CHILA VELEZ
OSCAR ATAHUALPA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-08-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION / OCUPACION
OBRERO

61133M122

APellidos y Nombres del Padre
CHILA GHERE OSCAR ATAHUALPA

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MARCELLO RAMONA BENEDITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA
2013-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-15

garcia
Abg. Eliseo Cedeno Montendez
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

026-0008 1308056496
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHILA VELEZ OSCAR ATAHUALPA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

UNION REGION 2
AROL 1
ZONA 1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUBAY MISIDRO DE LOS S.
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUIRIZ R. DIGNA MONDERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-11-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-15

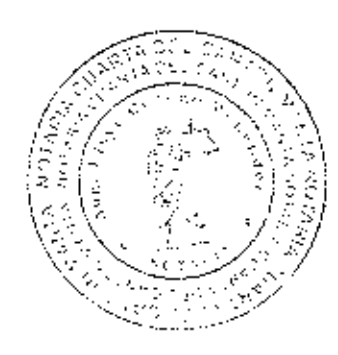
INSTITUCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUBAY MISIDRO DE LOS S.
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUIRIZ R. DIGNA MONDERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-11-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-15

INSTITUCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUBAY MISIDRO DE LOS S.
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUIRIZ R. DIGNA MONDERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-11-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA
 Cedula de
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUBAY QUIRIZ
 YOCONDA MANUELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 24 DE MAYO
 BELLAVISTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 005 - 0240 1309559811
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 TUBAY QUIRIZ YOCONDA MANUELA
 MANTA
 PROVINCIA 24 DE MAYO
 CANTON BELLAVISTA
 PARROQUIA ZONA
 Ruth E. Rodriguez
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTILLA

Abg. Elsy Cordero Menéndez
 Notaria de Manta
 Manta - Ecuador



ESTAS ²COPIAS
RUEBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.004.P00228. DCV FE-6



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nombre

C.E. Lorena Lora

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		02/02/15	1:06	FECHA DE ENTREGA: 03/02/15 8:15	
CLAVE CATASTRAL:		32702136	32	32702136	
NOMBRES y/o RAZON:		CHela Velez Oscar			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TIT NO:		0981950536			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
Desmembración					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO: Se actualizan Datos de Loteo, según plano de Velez					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 4/02/2015					
INFORME DE APROBACION:					
FIRMA DEL DIRECTOR					

1. Name of the person	2. Address
3. Telephone number	4. E-mail address
5. Date of birth	6. Date of death
7. Date of marriage	8. Date of divorce
9. Date of remarriage	10. Date of remarriage
11. Date of remarriage	12. Date of remarriage
13. Date of remarriage	14. Date of remarriage
15. Date of remarriage	16. Date of remarriage
17. Date of remarriage	18. Date of remarriage
19. Date of remarriage	20. Date of remarriage
21. Date of remarriage	22. Date of remarriage
23. Date of remarriage	24. Date of remarriage
25. Date of remarriage	26. Date of remarriage
27. Date of remarriage	28. Date of remarriage
29. Date of remarriage	30. Date of remarriage
31. Date of remarriage	32. Date of remarriage
33. Date of remarriage	34. Date of remarriage
35. Date of remarriage	36. Date of remarriage
37. Date of remarriage	38. Date of remarriage
39. Date of remarriage	40. Date of remarriage
41. Date of remarriage	42. Date of remarriage
43. Date of remarriage	44. Date of remarriage
45. Date of remarriage	46. Date of remarriage
47. Date of remarriage	48. Date of remarriage
49. Date of remarriage	50. Date of remarriage
51. Date of remarriage	52. Date of remarriage
53. Date of remarriage	54. Date of remarriage
55. Date of remarriage	56. Date of remarriage
57. Date of remarriage	58. Date of remarriage
59. Date of remarriage	60. Date of remarriage
61. Date of remarriage	62. Date of remarriage
63. Date of remarriage	64. Date of remarriage
65. Date of remarriage	66. Date of remarriage
67. Date of remarriage	68. Date of remarriage
69. Date of remarriage	70. Date of remarriage
71. Date of remarriage	72. Date of remarriage
73. Date of remarriage	74. Date of remarriage
75. Date of remarriage	76. Date of remarriage
77. Date of remarriage	78. Date of remarriage
79. Date of remarriage	80. Date of remarriage
81. Date of remarriage	82. Date of remarriage
83. Date of remarriage	84. Date of remarriage
85. Date of remarriage	86. Date of remarriage
87. Date of remarriage	88. Date of remarriage
89. Date of remarriage	90. Date of remarriage
91. Date of remarriage	92. Date of remarriage
93. Date of remarriage	94. Date of remarriage
95. Date of remarriage	96. Date of remarriage
97. Date of remarriage	98. Date of remarriage
99. Date of remarriage	100. Date of remarriage

Conforme a la solicitud Número: 95953, cede hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

Journal of Management Education 30(6)p. 789-804
© The Author(s) 2006. Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

XX

En bien condecorado por las inmediaciones del Sitio Carolina Corra, de la p. 18, 19 y 20, 21 y 22, 23 y 24, 25 y 26, 27 y 28, 29 y 30, 31 y 32, 33 y 34, 35 y 36, 37 y 38, 39 y 40, 41 y 42, 43 y 44, 45 y 46, 47 y 48, 49 y 50, 51 y 52, 53 y 54, 55 y 56, 57 y 58, 59 y 60, 61 y 62, 63 y 64, 65 y 66, 67 y 68, 69 y 70, 71 y 72, 73 y 74, 75 y 76, 77 y 78, 79 y 80, 81 y 82, 83 y 84, 85 y 86, 87 y 88, 89 y 90, 91 y 92, 93 y 94, 95 y 96, 97 y 98, 99 y 100, 101 y 102, 103 y 104, 105 y 106, 107 y 108, 109 y 110, 111 y 112, 113 y 114, 115 y 116, 117 y 118, 119 y 120, 121 y 122, 123 y 124, 125 y 126, 127 y 128, 129 y 130, 131 y 132, 133 y 134, 135 y 136, 137 y 138, 139 y 140, 141 y 142, 143 y 144, 145 y 146, 147 y 148, 149 y 150, 151 y 152, 153 y 154, 155 y 156, 157 y 158, 159 y 160, 161 y 162, 163 y 164, 165 y 166, 167 y 168, 169 y 170, 171 y 172, 173 y 174, 175 y 176, 177 y 178, 179 y 180, 181 y 182, 183 y 184, 185 y 186, 187 y 188, 189 y 190, 191 y 192, 193 y 194, 195 y 196, 197 y 198, 199 y 200, 201 y 202, 203 y 204, 205 y 206, 207 y 208, 209 y 210, 211 y 212, 213 y 214, 215 y 216, 217 y 218, 219 y 220, 221 y 222, 223 y 224, 225 y 226, 227 y 228, 229 y 230, 231 y 232, 233 y 234, 235 y 236, 237 y 238, 239 y 240, 241 y 242, 243 y 244, 245 y 246, 247 y 248, 249 y 250, 251 y 252, 253 y 254, 255 y 256, 257 y 258, 259 y 260, 261 y 262, 263 y 264, 265 y 266, 267 y 268, 269 y 270, 271 y 272, 273 y 274, 275 y 276, 277 y 278, 279 y 280, 281 y 282, 283 y 284, 285 y 286, 287 y 288, 289 y 290, 291 y 292, 293 y 294, 295 y 296, 297 y 298, 299 y 300, 301 y 302, 303 y 304, 305 y 306, 307 y 308, 309 y 310, 311 y 312, 313 y 314, 315 y 316, 317 y 318, 319 y 320, 321 y 322, 323 y 324, 325 y 326, 327 y 328, 329 y 330, 331 y 332, 333 y 334, 335 y 336, 337 y 338, 339 y 340, 341 y 342, 343 y 344, 345 y 346, 347 y 348, 349 y 350, 351 y 352, 353 y 354, 355 y 356, 357 y 358, 359 y 360, 361 y 362, 363 y 364, 365 y 366, 367 y 368, 369 y 370, 371 y 372, 373 y 374, 375 y 376, 377 y 378, 379 y 380, 381 y 382, 383 y 384, 385 y 386, 387 y 388, 389 y 390, 391 y 392, 393 y 394, 395 y 396, 397 y 398, 399 y 400, 401 y 402, 403 y 404, 405 y 406, 407 y 408, 409 y 410, 411 y 412, 413 y 414, 415 y 416, 417 y 418, 419 y 420, 421 y 422, 423 y 424, 425 y 426, 427 y 428, 429 y 430, 431 y 432, 433 y 434, 435 y 436, 437 y 438, 439 y 440, 441 y 442, 443 y 444, 445 y 446, 447 y 448, 449 y 450, 451 y 452, 453 y 454, 455 y 456, 457 y 458, 459 y 460, 461 y 462, 463 y 464, 465 y 466, 467 y 468, 469 y 470, 471 y 472, 473 y 474, 475 y 476, 477 y 478, 479 y 480, 481 y 482, 483 y 484, 485 y 486, 487 y 488, 489 y 490, 491 y 492, 493 y 494, 495 y 496, 497 y 498, 499 y 500, 501 y 502, 503 y 504, 505 y 506, 507 y 508, 509 y 510, 511 y 512, 513 y 514, 515 y 516, 517 y 518, 519 y 520, 521 y 522, 523 y 524, 525 y 526, 527 y 528, 529 y 530, 531 y 532, 533 y 534, 535 y 536, 537 y 538, 539 y 540, 541 y 542, 543 y 544, 545 y 546, 547 y 548, 549 y 550, 551 y 552, 553 y 554, 555 y 556, 557 y 558, 559 y 560, 561 y 562, 563 y 564, 565 y 566, 567 y 568, 569 y 570, 571 y 572, 573 y 574, 575 y 576, 577 y 578, 579 y 580, 581 y 582, 583 y 584, 585 y 586, 587 y 588, 589 y 590, 591 y 592, 593 y 594, 595 y 596, 597 y 598, 599 y 600, 601 y 602, 603 y 604, 605 y 606, 607 y 608, 609 y 610, 611 y 612, 613 y 614, 615 y 616, 617 y 618, 619 y 620, 621 y 622, 623 y 624, 625 y 626, 627 y 628, 629 y 630, 631 y 632, 633 y 634, 635 y 636, 637 y 638, 639 y 640, 641 y 642, 643 y 644, 645 y 646, 647 y 648, 649 y 650, 651 y 652, 653 y 654, 655 y 656, 657 y 658, 659 y 660, 661 y 662, 663 y 664, 665 y 666, 667 y 668, 669 y 670, 671 y 672, 673 y 674, 675 y 676, 677 y 678, 679 y 680, 681 y 682, 683 y 684, 685 y 686, 687 y 688, 689 y 690, 691 y 692, 693 y 694, 695 y 696, 697 y 698, 699 y 700, 701 y 702, 703 y 704, 705 y 706, 707 y 708, 709 y 710, 711 y 712, 713 y 714, 715 y 716, 717 y 718, 719 y 720, 721 y 722, 723 y 724, 725 y 726, 727 y 728, 729 y 730, 731 y 732, 733 y 734, 735 y 736, 737 y 738, 739 y 740, 741 y 742, 743 y 744, 745 y 746, 747 y 748, 749 y 750, 751 y 752, 753 y 754, 755 y 756, 757 y 758, 759 y 760, 761 y 762, 763 y 764, 765 y 766, 767 y 768, 769 y 770, 771 y 772, 773 y 774, 775 y 776, 777 y 778, 779 y 780, 781 y 782, 783 y 784, 785 y 786, 787 y 788, 789 y 790, 791 y 792, 793 y 794, 795 y 796, 797 y 798, 799 y 800, 801 y 802, 803 y 804, 805 y 806, 807 y 808, 809 y 810, 811 y 812, 813 y 814, 815 y 816, 817 y 818, 819 y 820, 821 y 822, 823 y 824, 825 y 826, 827 y 828, 829 y 830, 831 y 832, 833 y 834, 835 y 836, 837 y 838, 839 y 840, 841 y 842, 843 y 844, 845 y 846, 847 y 848, 8

Factor	Age	Number of fish (mean $\pm$ SD)	Study Year
Control group	1 (unoperated)	106 $\pm$ 20 (n = 3,136)	1999
Chemical group	1 (unoperated) + 1 (infected + Metformin)	879 $\pm$ 22 (n = 2,143)	2000
Control group	2 (operated)	1,808 $\pm$ 103 (n = 20,114)	1999
Chemical group	2 (operated)	1,212 $\pm$ 19 (n = 20,114)	1999
Control group	3 (operated)	1,821 $\pm$ 92 (n = 20,114)	1999
Chemical group	3 (operated)	1,241 $\pm$ 22 (n = 20,114)	1999

REGISTRO DE COMPRA VENTA

© 2000 Blackwell Science Ltd

$$\| \mathbf{p} \cdot \mathbf{q} \|_{\mathcal{H}^1} \leq \| \mathbf{p} \|_{\mathcal{H}^1} \| \mathbf{q} \|_{\mathcal{H}^1} \leq \| \mathbf{p} \|_{\mathcal{H}^1} \| \mathbf{q} \|_{\mathcal{H}^1} + \frac{1}{2} \| \mathbf{q} \|_{\mathcal{H}^1}^2.$$

1 mg) 1.1 g (1.0 mmol) 1,4,4,4-tetrafluorobenzene 1.9 g (10 mmol) 18-crown-6

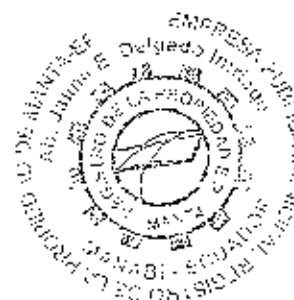
Number of days from onset to death	2.814
------------------------------------	-------

On a pu observer, cependant, que les deux premiers termes de la somme sont égaux à 1, et que les autres sont tous nuls. On a donc :

\begin{table}
| Verfahren: 421 | msc. | Verfahren: |

Reçu de la Commission de l'Environnement, 30 septembre 2006

1st April 1994 to 30th March 1995



1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26

08 FEB 1965



Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terrano ubicado en las inmediaciones del sitio Camino Corral de la Parroquia Torquí de Cantón Manta, una parte signada como lote número TRES, y cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE, costado DERECHO, partiendo de la fuente hacia ATRÁS, con doscientos noventa y dos coma noventa y tres (292,93) metros y calle pública dejada por el vendedor, desde este punto hacia el costado IZQUIERDO, con noventa y cuatro (94,00) metros y calle pública dejada por el vendedor, desde este punto hacia atrás con seis (6,00) metros y calle pública dejada por el vendedor, mas cien (100,00) metros y propiedad de Prospero Meza. Por el Sur, costado izquierdo, partiendo del frente hacia atrás con doscientos cinco coma sesenta y cuatro (205,64) metros desde este punto hacia el costado izquierdo, con ciento doce coma treinta y ocho (112,38) metros y propiedad del Señor Gaudencio Macías Suárez, desde este punto hacia atrás con ochenta y cuatro coma treinta y cuatro (84,34) metros y con lote número cinco propiedad de Víctor Delgado Aragundi. Por el Este (atrás), doscientos veintitrés coma cincuenta (223,50) metros con Urbanización Urberríos II, y Por Oeste (frente), veinte coma sesenta y cinco (20,65) metros mas cincuenta y cinco coma noventa y cuatro (55,94) metros mas setenta y tres coma cero tres (73,03) metros mas cincuenta y dos coma noventa y seis (52,96) metros mas diez coma cero ocho (10,08) metros y calle pública dejada por el vendedor, área total de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (67,977,00) metros cuadrados (6 7 9 H a s)

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-08487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	448	450

2. 9 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: miércoles, 22 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.006 - Folio Final: 32.020
Número de Inscripción: 1.579 Número de Repertorio: 3.958
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. La Señora Rosa Pilar Chila Veliz, casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su cónyuge Freddy Leonardo Parraga Lucas, en calidad de Apoderada,

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

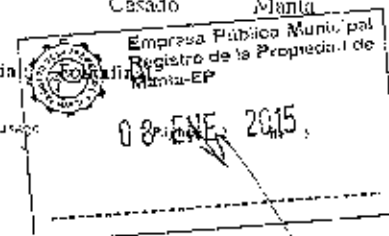
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado	Manta
Rectificador	13-02345085	Parraga Lucas Freddy Leonardo	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
--------	------------------	-------------------	----------------

Certificación impresa por: Zúñi

Folio Registrado: 4500





Forma 1-07/11

1/2

20-jun-2015 15:00

1911

C. G. 001414

Inscripción: 118, 19 de junio de 2014

Libro: 118 Fecha Inicial: 37,331 Fecha Final: 37,341

Número de Inscripción: 11817 Número de Repertorio: 4598

Orden de inscripción original: Notaría Primera

Número de Clave: Manabí

Fecha de Otorgamiento: Pto. Aguirre, viernes, 15 de noviembre de 2013

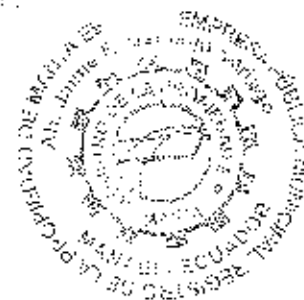
Escritura: Libro Resolutorio

Fecha de Resolución:

Observaciones:

1. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

2. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.



h. Vendedores, Nombres y Domicilios de los Partes

Nombre	Cédula de Identidad	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	7.183.860	Chila Velez Oscar Arzobispo	Soltero	Manabí
Vendedor	7.183.860	Chila Velez Rosa Pilar	Casado	Manabí
Vendedor	7.183.860	Parraga Lucas Freddy Leonor	Casado	Manabí

i. Esta inscripción se refiere a la siguiente información:

Libro	Subinscripción	Fee Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Comprador	118	20-jun-2014	37,331	37,341
Vendedor	118	12-may-2014	37,331	37,341

C. G. 001415

Inscripción: 119, 19 de junio de 2014

Libro: 119 Fecha Inicial: 34,922 Fecha Final: 34,932

Número de Inscripción: 11817 Número de Repertorio: 4598

Orden de inscripción original: Notaría Primera

Número de Clave: Manabí

Fecha de Otorgamiento: Pto. Aguirre, viernes, 23 de mayo de 2014

Escritura: Libro Resolutorio

Fecha de Resolución:

Observaciones:

1. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

2. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

3. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

4. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

5. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

6. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

7. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

8. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

9. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

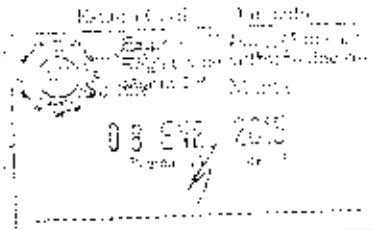
10. ATRASARILLO es un lote de terreno ubicado en inmediaciones del cruce caminero entre la parroquia de Pto. Aguirre y la parroquia de Pto. Aguirre.

h. Vendedores, Nombres y Domicilios de los Partes

Nombre	Cédula de Identidad	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	7.183.860	Razola de Villa Aguirre S. de RL de CV	Casado	Manabí
Vendedor	7.183.860	Chila Velez Oscar Arzobispo	Casado	Manabí

i. Esta inscripción se refiere a la siguiente información:

Libro	Subinscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Comprador	119	12-may-2014	34,922
Vendedor	119	12-may-2014	34,932





Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 1895 Fee. Inscripción: 08-abr-2014 Folio Inicial: 37331 Folio final: 37341



Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 2014

Tomo: 143 Folio Inicial: 57.121 - Folio Final: 57.130

Número de Inscripción: 2.021 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Veintidós metros sesenta centímetros y calle pública. ATRÁS: Veintidós metros sesenta centímetros y propiedad de Rosa Chila Vélez. COSTADO DERECHO: Veintidós metros y propiedad a desmembrar a favor de Amparo Rezabala Ávila. COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros y área sobrante del vendedor. AREA TOTAL: QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08172178	Velez Marcillo Angel Isidro	Soltero	Manta
Vendedor	13-08056496	Chila Velez Oscar Atahualpa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 1895 Fee. Inscripción: 08-abr-2014 Folio Inicial: 37331 Folio final: 37341
Compra Venta

Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de julio de 2014

Tomo: 153 Folio Inicial: 61.259 - Folio Final: 61.271

Número de Inscripción: 3.141 Número de Repertorio: 5.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral, calle sin nombre, Barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con 15,00 metros y calle pública. POR ATRAS: Con 15,00 metros y propiedad de Rosa Chila Vélez. COSTADO DERECHO: Con 25,00 metros y área otorgada a favor de Angel Velez Marcillo. COSTADO IZQUIERDO: Con 25,00 metros y área sobrante del vendedor. Con una Superficie total de 375,00 metros

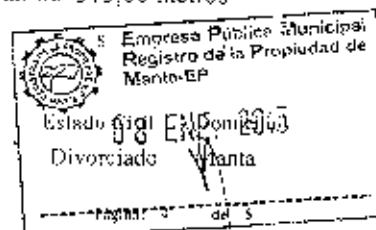
c u a d r a d o s

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	SB-000000040997	Abad Mourroy Bernardo

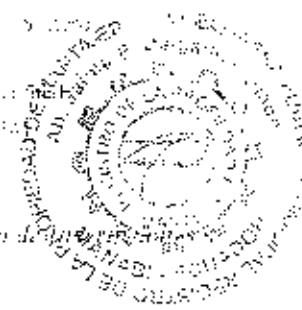
Certificación Ingresada por: ZMS

Ficha Registral: 45829





Vendedor: CHILA, Veloz Oscar Adrián
Este instrumento se refiere a la siguiente finca:
Libro: Transcripción: Folio Inscrito: Libro: 100
Folio: 1008 08 de mayo de 2015 1008



TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro: Número de Inscripción: Libro:
Compra/Venta: 1

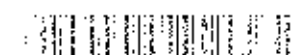
Los movimientos Registrados que cursan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite a las 14:31 del jueves 28 de enero de 2015

Expedición: 10

Elaborado por: Zaira Azueta Salas Pacheco
150730613-2



Validez del Certificado 3 meses, excepto
que se otorga un traspaso de dominio, se
emite a un año.



Guillermo E. Delgado Delgado
Firma del Registrador

El interesado debe comparecer cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta E.P.

28 ENE. 2015

10

* ** *

* *

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

243

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

APPROACH TO SUPERVISION

• • •

۱۰۰

120553074

RAY, ALBERT EVANS
 1000 1/2 N. 10TH ST.
 CHICAGO, ILLINOIS 60610
 (312) 442-1145
 1968-1978

2024年12月28日
 2024年12月28日
 2024年12月28日
 2024年12月28日
 2024年12月28日
 2024年12月28日
 2024年12月28日

Scoring:

005

505 - 3240

13095598-11

SALE PRICE: \$199.95

1332

THIRAY QUIREZ YOCONDA MANUELA

2000

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

2023/NSC/24/3/2023

ב

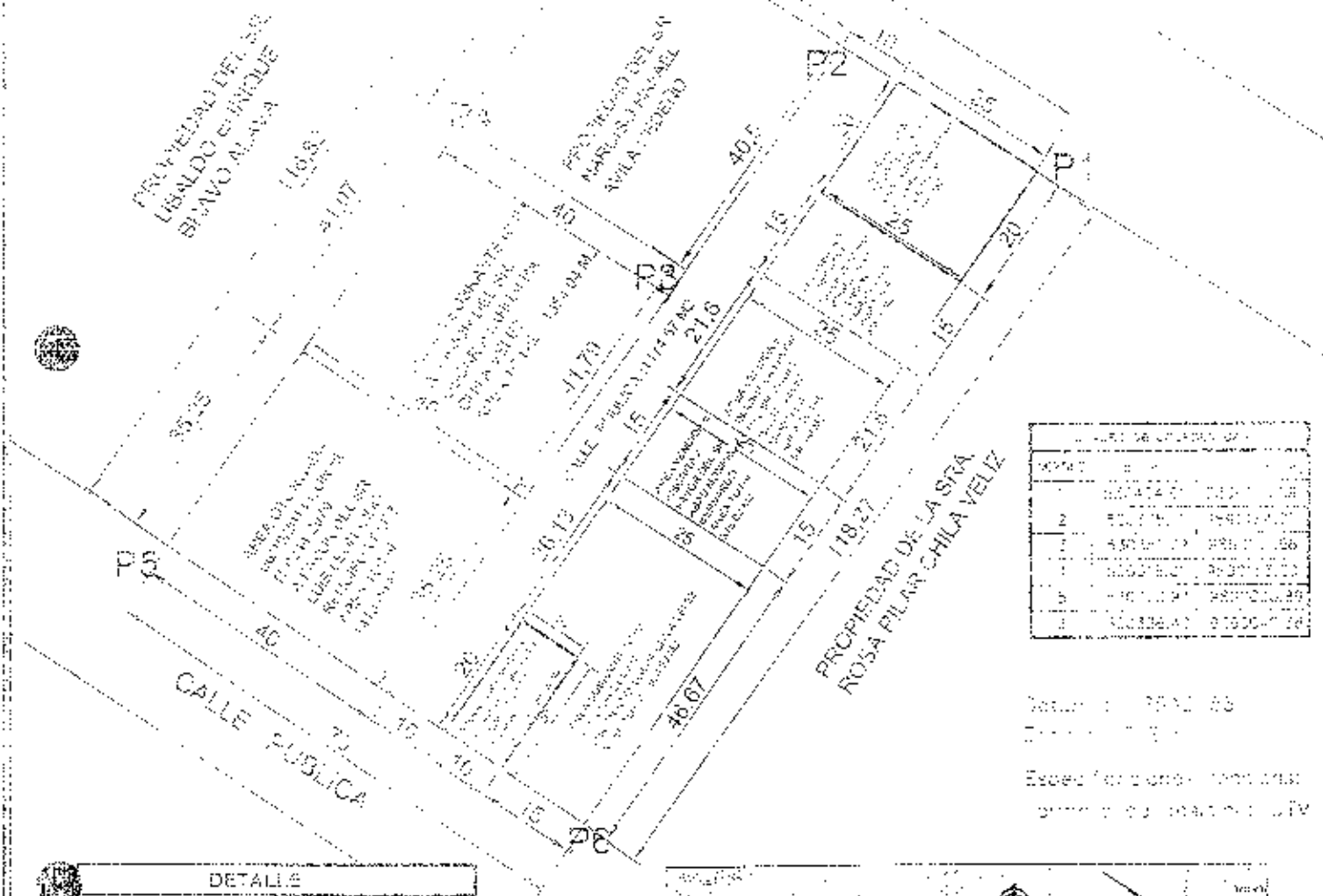
... ..

PARADOXIA

ΔΔΔΔ

1) PRESIDENTIAL EMBLEM

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|---------|------------------|--|---------------|--------------------------|---------------|
| 3-27-02-135-000 | 4487.20 | \$ 12 930.58 | NAL DEL SDO CAMINO CORRAL BARRIO SENDERO | 2015 | 130335 | 350333 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C. (R.U.C.) | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS/(-) RECARGOS/(+) | VALOR A PAGAR |
| CINILA VELEZ OCEAR,ATAHUALPA | | 130056495 | Costo Judicial | | | |
| 212/2015 1200 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA | | | Interes por Mora | | | |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | MEJORAS 2011 | \$ 3.47 | (\$ 1.39) | \$ 2.08 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 7.44 | (\$ 2.99) | \$ 4.45 |
| | | | MEJORAS 2013 | \$ 20.84 | (\$ 8.34) | \$ 12.50 |
| | | | MEJORAS 2014 | \$ 22.01 | (\$ 8.90) | \$ 13.21 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 71.20 | (\$ 28.43) | \$ 42.72 |
| | | | TASA DE SEGURO CAD | \$ 0.81 | | \$ 0.81 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 75.78 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 75.78 |
| | | | SALDO | | | \$ 0.00 |



| DETALLE DE LAS MEDIDAS | | | |
|------------------------|--------|--------|--------|
| Nº | Medida | Medida | Medida |
| 1 | 11.70 | 11.70 | 11.70 |
| 2 | 11.70 | 11.70 | 11.70 |
| 3 | 11.70 | 11.70 | 11.70 |
| 4 | 11.70 | 11.70 | 11.70 |
| 5 | 11.70 | 11.70 | 11.70 |
| 6 | 11.70 | 11.70 | 11.70 |

Total: 11.70 m.
Excepciones: 11.70 m.
Excepciones: 11.70 m.

| DETALLE | |
|---------|-------|
| 1 | 11.70 |
| 2 | 11.70 |
| 3 | 11.70 |
| 4 | 11.70 |
| 5 | 11.70 |
| 6 | 11.70 |
| 7 | 11.70 |
| 8 | 11.70 |
| 9 | 11.70 |
| 10 | 11.70 |
| 11 | 11.70 |
| 12 | 11.70 |
| 13 | 11.70 |
| 14 | 11.70 |
| 15 | 11.70 |
| 16 | 11.70 |
| 17 | 11.70 |
| 18 | 11.70 |
| 19 | 11.70 |
| 20 | 11.70 |
| 21 | 11.70 |
| 22 | 11.70 |
| 23 | 11.70 |
| 24 | 11.70 |
| 25 | 11.70 |
| 26 | 11.70 |
| 27 | 11.70 |
| 28 | 11.70 |
| 29 | 11.70 |
| 30 | 11.70 |
| 31 | 11.70 |
| 32 | 11.70 |
| 33 | 11.70 |
| 34 | 11.70 |
| 35 | 11.70 |
| 36 | 11.70 |
| 37 | 11.70 |
| 38 | 11.70 |
| 39 | 11.70 |
| 40 | 11.70 |
| 41 | 11.70 |
| 42 | 11.70 |
| 43 | 11.70 |
| 44 | 11.70 |
| 45 | 11.70 |
| 46 | 11.70 |
| 47 | 11.70 |
| 48 | 11.70 |
| 49 | 11.70 |
| 50 | 11.70 |
| 51 | 11.70 |
| 52 | 11.70 |
| 53 | 11.70 |
| 54 | 11.70 |
| 55 | 11.70 |
| 56 | 11.70 |
| 57 | 11.70 |
| 58 | 11.70 |
| 59 | 11.70 |
| 60 | 11.70 |
| 61 | 11.70 |
| 62 | 11.70 |
| 63 | 11.70 |
| 64 | 11.70 |
| 65 | 11.70 |
| 66 | 11.70 |
| 67 | 11.70 |
| 68 | 11.70 |
| 69 | 11.70 |
| 70 | 11.70 |
| 71 | 11.70 |
| 72 | 11.70 |
| 73 | 11.70 |
| 74 | 11.70 |
| 75 | 11.70 |
| 76 | 11.70 |
| 77 | 11.70 |
| 78 | 11.70 |
| 79 | 11.70 |
| 80 | 11.70 |
| 81 | 11.70 |
| 82 | 11.70 |
| 83 | 11.70 |
| 84 | 11.70 |
| 85 | 11.70 |
| 86 | 11.70 |
| 87 | 11.70 |
| 88 | 11.70 |
| 89 | 11.70 |
| 90 | 11.70 |
| 91 | 11.70 |
| 92 | 11.70 |
| 93 | 11.70 |
| 94 | 11.70 |
| 95 | 11.70 |
| 96 | 11.70 |
| 97 | 11.70 |
| 98 | 11.70 |
| 99 | 11.70 |
| 100 | 11.70 |



UBICACION

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA C/

SR. OSCAR A. CHILA VELEZ

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO
DE SUPERVISION DE
TERRENO

